

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve

Expresar su más firme repudio a las declaraciones vertidas por el ex capellán policial, condenado por crímenes de lesa humanidad, el sacerdote Christian von Wernich, en las que se refiere a "la instalación de una nueva inquisición" en relación al rechazo del arco político democrático a la visita de un grupo de diputados a genocidas que cumplen condena en el penal de Ezeiza.

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Cuando a Freud le sugirieron que cambiara algunas palabras, que dejara de usar algunos términos incómodos, el psicoanalista vienés respondió con una célebre sentencia: *"Uno empieza cediendo en las palabras y termina cediendo en los hechos"*. Estamos siendo testigos de intentos claros y evidentes de llamar a determinadas cosas de otro modo; invocaciones al olvido del pasado o a los derechos de ancianos presos, y sentencias por el estilo.

Pero sucede que ese olvido del pasado alude a los crímenes de lesa humanidad que se perpetraron en nuestro país contra el pueblo trabajador; y esos derechos de ancianos presos aluden a los máximos responsables de llevar adelante el plan sistemático de secuestros, desapariciones, tortura, violaciones y muerte.

Ya vemos, pretenden que cedamos en las palabras y que, al igual que le proponían al vienés, cambiemos algunos términos que a algunos sectores minoritarios les resultan incómodos.

En este marco se inscriben las recientes declaraciones del cura von Wernich, condenado a reclusión perpetua por 34 casos de secuestro, 31 casos de tortura y 7 homicidios calificados, todos crímenes perpetrados durante la última dictadura cívico-militar que asoló nuestro país en el período 1976-

1983. Ante el rechazo generalizado de todo el arco político democrático por la insólita visita de un grupo de 5 diputados nacionales al penal de Ezeiza para visitar a un grupo de 13 genocidas condenados (entre los cuales se encuentran, entre otros, Alfredo Astiz y Guglielminetti), el condenado von Wernich dijo que estaríamos ante la instalación una nueva inquisición, aludiendo a una supuesta persecución hacia los diputados visitantes y, en sentido amplio, hacia los propios genocidas. Y, curiosamente, agrega que “no se puede cambiar el pasado”. Y decimos curiosamente porque de este modo incurre en contradictio in terminis: el anhelo de los genocidas es que merced a un clima político que se pretende instalar, puedan quedar en libertad o, al menos bajo detenciones domiciliarias. Pero su retórica lo traiciona porque, en efecto, no se puede cambiar el pasado: el genocidio fue genocidio y los genocidas son genocidas.

Repetimos, se pretende instalar un clima favorable a la impunidad. Insistimos, se comienza cediendo en las palabras. En relación a los crímenes perpetrados contra el pueblo argentino, se requiere que todos los argentinos de bien no permitamos ni un paso atrás, que cerremos filas a favor de la convivencia democrática, con la memoria puesta en nuestros mártires, y los genocidas puestos en la cárcel.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros colegas de esta Honorable Cámara, a que nos acompañen en este proyecto.

Alieniello, M. Eugenia

FUNDAMENTOS

Sr. presidente

Para quienes viven en una de las tantas localidades de nuestro interior, y particularmente, para los que viven en aquellas ubicadas en el interior más profundo, allí donde muchas veces no hay luz eléctrica, internet o algún tipo de conectividad que permita aliviar la situación de aislamiento, las oficinas del Correo Argentino cubren una necesidad mucho más urgente que en cualquier ciudad del país, por más pequeña que sea.

Esas oficinas constituyen un centro de comunicación y logística, y hasta de encuentro, para tantos argentinos que viven en condiciones que muchas veces quienes manejan la cosa pública desconocen profundamente, o peor aún, conociéndolas, no les interesa.

Nuestra organización nacional es federal, eso dice nuestra carta Magna. Pero el federalismo no se declama, el federalismo se construye y sostiene con políticas concretas. Y nuestro país, el octavo en extensión del planeta, tiene regiones apenas habitadas por familias que con mucha entrega y coraje le hacen frente al clima hostil, a las distancias enormes, al aislamiento.

Es obligación del Estado garantizar a todos los habitantes, no sólo a los que tienen el privilegio de habitar en la zona núcleo, condiciones de vida digna. Y esa dignidad también se construye con presencia del Estado, allí donde no llegan las empresas privadas porque son destinos no rentables.

No vale aquí ningún cálculo económico, salvo que quienes gobiernan reconozcan que para ellos hay argentinos de primera y argentinos de segunda.

El cierre de oficinas del Correo Argentino, así como las de ANSES que se viene ejecutando, generan un daño enorme a esos abnegados pobladores,

cuyo único anclaje con el Estado y su administración es, justamente, la presencia de estas sucursales.

Entendemos que estos cierres ejecutados bajo argumentos de racionalización, modernización, eficiencia y otros eufemismos, entrañan algo muy similar al abandono de persona. Porque eso es lo que pasa cuando una oficina de Correo Argentino se cierra en una pequeña localidad de la inmensidad patagónica, como es el caso de la cordillerana Corcovado: se suma una cuota más de abandono a sus habitantes que cada vez quedan más lejos de las posibilidades a las que otros argentinos tienen fácil acceso. La realidad es severa: claramente estamos ante un tratamiento discriminatorio a parte de nuestra población. Situación que se replica en otras localidades de nuestro Norte Grande, Cuyo o Mesopotamia.

Es por ello que repudiamos estos cierres que no tienen otro cometido más que desentenderse de una parte de nuestra población que no les interesa.

Y es por ello que solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara a que nos acompañen en este proyecto.